

Expediente 137SE/2017.-

# ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (DAR CUENTA INFORME SOBRE 2 Y PROPUESTA DECLARACIÓN DESIERTO)

En la ciudad de Granada, a treinta de noviembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinticinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y propuesta de declaración de desierto del Procedimiento abierto para adjudicar contrato de servicios denominado "Acciones y Talleres de Igualdad de Género, en el Centro de las Mujeres Mariana Pineda", con presupuesto total de 23.032,35 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 6/10/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Leticia Nogueras Matas, Técnico Superior adscrita a Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar cuenta del informe efectuado por la Comisión de Valoración del Servicio de Igualdad de Oportunidades de la Concejalía Delegada de Presidencia, Empleo, Emprendimiento, Igualdad y Transparencia, de fecha 20 de noviembre de 2017, de evaluación del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" de las proposiciones presentadas, en el que pone de manifiesto que:

"El presente informe se emite una vez estudiada la oferta presentada (sobre 2) y remitida por el Servicio de Contratación tras la comprobación de la documentación administrativa.

Se ha realizado conforme a los criterios de adjudicación previstos en el pliego de prescripciones técnicas, relativo a cuestiones ponderables en función de un juicio de valor, que son los siguientes:



#### Expediente 137SE/2017.-

a. Criterios cuya cuantificación depende de un juicio valor: hasta 40 puntos, debiendo obtener a menos 25 puntos
- Proyecto general descriptivo de la gestión del servicio
a. La adecuación de los talleres y actividades propuestos a los objetivos de contrato
b. La adecuación de la metodología a las características de los/as participantes
c. La novedad, diversidad y originalidad de las actividades propuestas
d. Los medios y recursos que la licitadora dispone para el desarrollo del programa
e. Las medidas complementarias que se proponen para la difusión de los talleres y actividades
- Compromisos o mejoras que la licitadora presente sobre la base del servicio recogido en el Pliego: se considerará como mejora la organización de una actividad conmemorativa dirigida a toda la ciudadanía
Como eje principal y guía de la valoración técnica se ha seguido el objeto del contrato, que es el desarrollo del Programa de "Acciones y Talleres de igualdad de género en el Centro de las Mujeres Mariana Pineda" para promocionar los valores de igualdad de género y promover la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la ciudad. Comprenderá acciones formativas, de concienciación y de sensibilización en materia de igualdad de género.
Los Objetivos Generales del Programa son los siguientes:
-Reflexionar sobre los referentes masculinos y femeninos en nuestro contexto y cuestionar los modelos de relaciones entre hombres y mujeres predominantes.
-Identificar creencias que estén relacionadas con estereotipos y roles sexistas y reconocer actitudes discriminatorias por razón de sexo.

-Analizar las actitudes sexistas que se producen en la publicidad y en las redes sociales.

-Atender a la diversidad e interculturalidad desde una perspectiva de igualdad de género.

-Reforzar los mecanismos de participación política y social de las mujeres.

-Incidir en la disminución de las brechas de género existentes en todos los ámbitos.



#### Expediente 137SE/2017.-

La propuesta de intervención se articulará a través de talleres y actividades de sensibilización y formación, y que tratarán al menos las siguientes materias, sin perjuicio de otras que se puedan desarrollar:

- -Talleres de Alfabetización Digital para la disminución de la brecha de género en nuevas tecnologías.
- -Talleres de Artes escénicas desde la perspectiva de género.
- -Talleres de empoderamiento y dinamización para la participación de las mujeres.

Teniendo en consideración todo lo anterior, el resultado de la VALORACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO, se detalla como sigue:

#### **HUMAN DEVELOPMENT**

Criterios ponderables en función de un juicio de valor	Puntuación
Proyecto general descriptivo de la gestión del servicio	19 puntos
a. La adecuación de los talleres y actividades propuestos a los contrato	
b. La adecuación de la metodología a las características participantes	
c. La novedad, diversidad y originalidad de las propuestas	
l. Los medios y recursos que la licitadora dispone para el desarrollo	
e. Las medidas complementarias que se proponen para la difusión de los tallere.	
Compromisos o mejoras que la licitadora presente sobre la base del servicio recogido considerará como mejora la organización de una actividad conmemorativa dirigiciudadanía	gida a toda la
TOTAL	19 puntos

#### ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL PROYECTO

a. Criterios cuya cuantificación depende de un juicio valor: hasta 40 puntos, debiendo obtener al menos 25 puntos



### AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### CONTRATACIÓN

Expediente 137SE/2017.-

Proyecto general descriptivo de la gestión del servicio hasta 37 punto:
a La adecuación de los talleres y actividades propuestos a los objetivos de contrato máximo 12 punto.
Las actividades que se proponen para los diferentes programas son resúmenes de propuestas para otra localidades (Palencia) o para Delegaciones diferentes como es el Servicio de Educación y Juventud, o e Servicio de asesoría de Salud.
-Programa de Alfabetización Digital.
El planteamiento propuesto está más dirigido a un grupo escolar o a un grupo con necesidades de formación para la búsqueda de empleo.
-Programa de empoderamiento y dinamización para la participación de las mujeres.
El programa tiene más un contenido social que de igualdad, se trata de un programa de intervención social-familiar basado en un proyecto de la ciudad de Palencia, que tiene poco que ver con la realidades de Granada. Dirige los contenidos de los talleres a aumentar las capacidades y habilidades de las mujeres para su vida cotidiana, pero no para acceder o participar en los puestos de toma de decisiones y/o a los recursos (empoderamiento), por lo que no hace hincapié en la dinamización y fomento de la participación de las mujeres en pro de la igualdad de género.
-Talleres de artes escénicas desde la perspectiva de género
No desarrolla el Taller.
b La adecuación de la metodología a las características de los/as participantes máximo 10 puntos
En el Programa de alfabetización digital presenta una metodología participativa, pero incluye un formato presencial, telefónico y virtual que no tiene encaje con el trabajo que se realiza en el Centro Europeo de las Mujeres Mariana Pineda.
No explica metodología alguna para los otros dos programas.
c La novedad, diversidad y originalidad de las actividades propuestas máximo 8 puntos
Las propuestas no son muy originales. Todo el programa consta de talleres que se desarrollan en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios habitualmente.
d. Los medios y recursos que la licitadora dispone para el desarrollo del programa



#### Expediente 137SE/2017.-

No especifica número de docentes, aunque parece tener un equipo interdisciplinar para el desarrollo de los Programas.

Sí tienen un material idóneo y suficiente para la realización de los talleres que propone.

e Las medidas complementarias que se proponen para la difusión de los talleres y actividades máximo 3 puntos

Propone un plan de Difusión a través de notas de prensa, webmail, newsletter. En cuanto al diseño corporativo y tarjetas identificativas, esos aspectos están fuera de lugar.

Plantea una batería de Talleres pero no menciona la organización de una actividad conmemorativa dirigida a toda la ciudadanía, que es lo considerado como mejora."

A la vista de lo expuesto en el informe anteriormente citado, la Mesa de Contratación, propone que por el órgano de contratación se adopte el siguiente acuerdo: Declarar desierto el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios denominado "Acciones y Talleres de Igualdad de Género, en el Centro de las Mujeres Mariana Pineda" (expediente 137SE/2017).

Asiste a la sesión representante de la empresa licitadora HUMAN DEVELOPMENT S.L., al que se le hace entrega de copia del informe técnico.

A las catorce horas y diez minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

V° B°/ EL PRESIDENTE

